

**LA OFICIAL DE CUMPLIMIENTO  
DE LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**

**CERTIFICA:**

1. Que la Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. en cumplimiento de las disposiciones prescritas en la Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuenta con políticas, procedimientos y controles que desarrollan un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, los cuales se basan en los preceptos de la citada norma, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero EOSF, demás normas complementarias, las recomendaciones emitidas por el GAFI y buenas prácticas bancarias.
2. Que las políticas, procedimientos y controles para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, se encuentran plasmados en la Política Institucional del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y Sanciones de la Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A.
3. Conforme a lo anterior, las políticas, procedimientos y controles aplicables para el desarrollo de un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, se encuentran aprobadas por la Junta Directiva de la Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A.

En constancia, se expide la presente Certificación en la ciudad de Bogotá D. C., a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2024.

Cordialmente,



**Cielo Andrea Pedraza Borrero**  
Oficial de Cumplimiento  
Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A.